



Instituto de  
Políticas Públicas  
de Protección Animal

# “DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PROPUESTAS NORMATIVAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL”

# ÍNDICE

● Presentación	3
● Memoria	4
Características del curso	5
Objetivos del curso	6
Matrícula	6
Certificación	7
Equipo docente	7
Estructura del curso	7
Tutorías	7
● Programa del curso	8

**AVISO LEGAL:** el contenido de este documento es propiedad intelectual de Anna Mulà Arribas, quien cede su uso al IPPPA a través de esta página web. Queda expresamente prohibida la transmisión del presente documento o de su contenido a terceros, de manera total o parcial.

# PRESENTACIÓN

Dentro de la oferta formativa del IPPPA (Instituto de Políticas Públicas de Protección Animal) presentamos el curso de "DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PROPUESTAS NORMATIVAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL " dirigido a empleados/as públicos con competencias en materia de protección animal o asimilables, así como para la sociedad civil que gestione servicios públicos.

Con este curso su alumnado será capaz de reconocer las distintas clases de normas jurídicas, el organismo que las promulga, así como su jerarquía y la interrelación entre las mismas. También se estudiarán las actuales atribuciones competenciales de las administraciones públicas en materia de protección animal que determinarán el alcance y límites de la potestad legislativa y reglamentaria.

Todo lo anterior, será necesario para diseñar el contenido de las normas jurídicas con unos requerimientos mínimos y máximos de los estándares de protección adecuados a la actual realidad social.

También habrá espacio para tratar, más brevemente, sobre las normas de carácter no legislativo que están presentes en esta materia, dictadas por las autoridades públicas: Estrategias, Planes de Acción, Guías de buenas prácticas, Directrices, Resoluciones y Recomendaciones. La finalidad del curso es proporcionar los conocimientos necesarios para verificar la bondad de las normas jurídicas de protección animal publicadas en sus respectivos territorios y estar en disposición de proponer el redactado de normas de protección animal para su aprobación o modificación, de acuerdo con los parámetros de obtención de un elevado nivel de protección de los animales.

Este curso se imparte con un precio de inscripción de 50 € en la modalidad online, y se trata de un CURSO SOLIDARIO: El importe íntegro de la matrícula de este curso se destinará al [Refugio de Cambados](#), con quien ya hemos suscrito un convenio de colaboración.

Con una duración aproximada del 20 h, ofrece una gran flexibilidad a su alumnado para realizarlo.

## MEMORIA

El tratamiento legal de los animales debe contener un marco de protección bien definido. En concreto, la legislación debe dirigirse a proporcionar a los animales la protección que les corresponde por su condición de seres sintientes, asegurando su bienestar y evitando situaciones de crueldad y maltrato, sufrimientos, dolor o angustias innecesarios, abandono, ausencia de auxilio, omisión y dejadez de atención. Para lograr todos los objetivos anteriores, debe implementarse legislación adecuada y suficiente.

La mayor y progresiva sensibilización de la opinión pública respecto a la defensa de los animales permite nuevos impulsos legislativos que profundicen y amplíen, de forma coherente, el cuerpo legislativo. La protección animal es una política transversal que resulta amparada por diversos títulos competenciales, encontrándonos ante un ámbito de entrecruzamiento o concurrencia competencial de títulos habilitantes diferentes. La legislación debe elaborarse pensando que se puede cumplir. Si se dictan leyes muy progresistas, pero al margen de una realidad social, temporal y territorial, es un hecho que no se van a aplicar correctamente.

Para ser realmente eficaz, la legislación tiene que ser justa y práctica y requiere tanto del apoyo popular de una sociedad sensible que se preocupa (porque si no serían leyes injustas), como de una implementación y aplicación adecuada, con una estructura administrativa detrás y un órgano de control. El panorama legislativo puede resultar muy sombrío en aquellos lugares en los que a pesar de incorporar las leyes los principios más progresistas protección de los animales, no se aplican correctamente.

La importancia que poseen los animales en nuestra comunidad se debe demostrar en la regulación actual y por ello se debe garantizar que dicha regulación pueda ser calificada de coherente, completa, sistemática y coherente. Cuando se redacta una legislación dirigida a la defensa de los animales, se deben tener en cuenta múltiples variables y muy especialmente, los requerimientos mínimos y los estándares de protección adecuados a la actual realidad social.

Las leyes tienen una función de equilibrar los intereses de todos los grupos de interés y en muchas ocasiones, dicho equilibrio se ha tensionado hasta lograr por parte de los sectores de aplicación que sus actividades queden excepcionadas de las leyes de protección animal.

Al margen de la legislación, se han aprobado instrumentos que afectan al bienestar animal de carácter no legislativo, pero no necesariamente carentes de fuerza vinculante, que desarrollan y complementan los instrumentos normativos con fuerza legal. No es correcto medir el cumplimiento exitoso de la legislación sobre protección animal en base en el número de casos procesados. Un enfoque preventivo mediante la educación siempre es preferible a la acción, una vez los animales han sido dañados. Legislar también es educar.

# CARACTERÍSTICAS DEL CURSO

**Entidad organizadora:** [Fundación Franz Weber](#)

**Coordinadora:** Irene Torres Márquez

**Docente:** Anna Mulà Arribas

**Destinatarios/as:** empleados/as públicos con competencias en protección/bienestar/defensa de los animales, sanidad, educación o asimilables, así como a la sociedad civil que gestione servicios públicos de protección animal.

**Modalidad:** online

**Lengua del curso:** castellano

**Duración aproximada:** 20 horas distribuidas con total libertad.

**Tutorías:** Incluidas

**Ámbito:** Estatal

**Segunda edición:** Del 18 de enero hasta el 28 de febrero.

**Precio:** 50€. El importe íntegro de la matrícula de este curso se destinará al Refugio de Cambados, con quien ya hemos suscrito un convenio de colaboración.

**Superación del curso:** Se emitirá un certificado de superación del curso una vez el/la estudiante haya superado las evaluaciones tipo test y respondido a la encuesta de satisfacción anónima.

## OBJETIVOS

- Interpretar la provisión actual de la Constitución española respecto la protección de los animales de familia en base a lo establecido por el TC.
- Identificar las materias que incurren en la protección de los animales que han permitido legislar sobre esta última en ausencia de competencia expresa en la Constitución.
- Comprender el contenido de los Estatutos de Autonomía de las Comunidades Autónomas que han incorporado la protección de los animales como competencia autonómica.
- Distinguir lo que dispone la legislación municipal sobre las competencias de los entes locales referidas a la protección de los animales.
- Diferenciar el carácter transversal de esta materia a través de las funciones otorgadas a los Ministerios existentes.
- Distinguir con carácter general el tipo de normas dictadas por el poder legislativo y ejecutivo en función de los distintos niveles de la Administración.
- Interpretar las reglas de la prevalencia/jerarquía de las normas.
- Analizar la actual normativa vigente aplicable en el Estado español.
- Estructurar y diseñar una normativa de mínimos sobre defensa de los animales.
- Distinguir las clases de instrumentos de carácter no legislativo (pero no necesariamente carentes de fuerza vinculante), que desarrollan y complementan los instrumentos normativos con fuerza legal.
- Identificar el contenido y el alcance de los instrumentos de carácter no legislativo que afectan a la protección de los animales.

## MATRÍCULA

Ante cualquier duda o problema para realizar la matrícula, el email de contacto de coordinación del IPPPA es: [info@ipppa.org](mailto:info@ipppa.org)

## CERTIFICADO

Para obtener el certificado de aprovechamiento del curso el alumno/a debe superar todas las evaluaciones tipo test de las diferentes unidades didácticas, así como cubrir y enviar la encuesta anónima de satisfacción. La entrega de las otras tareas propuestas es opcional. Una vez completadas estas acciones, se podrá descargar automáticamente el certificado emitido por el IPPPA-FFW.

## DOCENTE

**Anna Mulà Arribas.** Asesora legal en la Fundación Franz Weber. Máster en Gestión y Conservación de especies en Comercio. Coordinadora jurídica de numerosas iniciativas legislativas aprobadas sobre defensa de los animales. Docente de cursos de especialización legal sobre protección animal. Numerosas publicaciones en revistas científico-jurídicas.

## ESTRUCTURA DEL CURSO

La formación será impartida con metodología 100% online a través de la plataforma Moodle. Este curso consta de 4 Unidades Didácticas, y cada una de ellas de un documento en formato pdf con el desarrollo del contenido, y un apartado con información adicional para completar esos conocimientos. Además, en cada unidad se propondrá al alumnado la realización de sencillas tareas o evaluaciones tipo test. Para pasar de una unidad a otra, se debe superar el test de la unidad anterior.

La adquisición de los conocimientos por parte del alumnado se evaluará por medio de la realización de dichas actividades prácticas basadas en el contenido del curso. Es muy importante realizar una lectura comprensiva de las unidades antes de resolver estas tareas y cuestionarios de evaluación. Se facilitará además, a los/as estudiantes material complementario para aumentar o profundizar en la materia.

## TUTORÍAS

Las tutorías están incluidas en esta formación. El alumnado podrá contactar con la docente a través de un foro de dudas y comentarios.

# PROGRAMA DEL CURSO

## DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PROPUESTAS NORMATIVAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL

### UD 1. Competencias en materia de protección animal

1. Competencias en materia de protección de los animales del Estado, las Comunidades Autónomas y los entes locales.

1.1 Constitución Española

1.2 Estatutos de Autonomía y leyes de protección animal de las Comunidades Autónomas

1.3 Ley de Bases de Régimen Local

1.4 Doctrina del Tribunal Constitucional

2. Estructura orgánica

2.1 Análisis de los Ministerios

2.1.1 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

2.1.2 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA)

2.1.3 Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITECO)

2.1.4 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

2.1.5 Ministerio de Hacienda

2.1.6 Ministerio de Ciencia e Innovación

2.1.7 Ministerio de Defensa

2.1.8 Ministerio del Interior

2.1.9 Ministerio de Educación y Formación Profesional

2.1.10 Ministerio de Cultura y Deporte

2.2 Estructura orgánica autonómica

2.3 Estructura orgánica municipal



## **UD 2. Clases de normas jurídicas y principios reguladores**

1. Instrumentos normativos dictados por cada una de los niveles de la Administración.

1.1 Unión Europea

1.2 Normas dictadas en el Estado español

1.3 Normas de las Comunidades Autónomas

1.4 Normas de los Entes locales

2. Principios de aplicación del derecho

2.1 La jerarquía de las normas

2.2 Interpretación de las normas

2.3 Aplicación analógica de las normas

## **UD 3. Contenido de las normas jurídicas de protección animal**

1. Legislación actual

1.1 Legislación aplicable a todo el Estado español

1.2 Normativa autonómica

1.3 Normativa municipal

2. Diseño de las normas de protección animal

2.1 Introducción

2.2 Buena regulación

2.3 Alcance de la normativa

2.3.1 Estructura

2.3.2 Contenido

## **UD 4. Normas de carácter no legislativo**

1. Otras normas de carácter no legislativo

1.1 Introducción

1.2 Clases de instrumentos con incidencia en la protección de los animales

1.2.1 Estrategias

1.2.2 Planes de Acción

1.2.3 Guía de Buenas Práctica

1.2.4 Directrices

1.2.5 Resoluciones

1.2.6 Recomendaciones